

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 180 Jueves 28 de julio de 2011 Sec. V-A. Pág. 80757

V. Anuncios

A. Anuncios de licitaciones públicas y adjudicaciones OTROS PODERES ADJUDICADORES

25445 Anuncio de la Notaría de don José-Gregorio Juncos Martínez, de subasta de finca en Madrid.

Don José-Gregorio Juncos Martínez, Notario del Ilustre Colegio de Madrid, con residencia en Madrid,

Hago saber: Que en mi notaría, sita en 28021-Madrid, paseo Alberto Palacios, número 10, Local, se tramita venta extrajudicial, conforme al art. 129 de la Ley Hipotecaria, de la siguiente finca hipotecada:

"Integrante del edificio sito en la calle Ansar, numero cincuenta y uno, en término municipal de Madrid. planta primera.

Urbana.- Numero cinco.- Vivienda Letra A en planta primera, del edifico sito en la calle Ansar, número 51, de Madrid, situada a la derecha de la escalera, compuesta de diferentes dependencias y servicios, con una superficie construida con elementos comunes de sesenta y cuatro metros cincuenta decímetros cuadrados y útil de cuarenta metros ochenta y nueve decímetros cuadrados.

Linda.- Al frente, por donde tiene su entrada con escalera, descansillo, ascensor y vivienda letra B de su planta; a la derecha entrando con proyección vertical sobre la calle de su situación; a izquierda, con proyección vertical sobre el patio de la comunidad y plazas de aparcamiento; y al fondo, con medianería de la finca sobre la casa número 53 de la misma calle.

Cuota.- 14,05 por ciento.

Inscripción.- Inscrita en el Registro de la Propiedad número Nueve, al tomo 2.360, libro 2.360 de la sección 1.ª, folio 5, finca registral número 140.372, inscripción 3ª."

Procediendo la subasta de la finca se hace saber sus condiciones:

Tendrá lugar en mi notaria. La Primera subasta el 19 de septiembre de 2011, a las once horas, siendo el tipo base el de doscientos cincuenta mil setecientos cuarenta y ocho euros con veintisiete céntimos (250.748,27 €); de no haber postor o si resultare fallida, la segunda subasta, el 17 de octubre de 2011, a las once horas, cuyo tipo será el setenta y cinco por ciento de la primera; en los mismos casos, la Tercera subasta el 15 de noviembre de 2011, a las once horas sin sujeción a tipo; y si hubiere pluralidad de mejoras en la tercera subasta, la licitación entre mejorantes y mejor postor el 24 de noviembre de 2011, a las once horas.

La documentación y certificación del Registro a que se refieren los artículos 236 a) y 236 b) del Reglamento Hipotecario pueden consultarse en la Notaría de lunes a viernes de nueve a trece horas. Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada. Las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecute continuarán subsistentes. Los licitadores deberán consignar, previamente a la subasta, en la Notaria una cantidad equivalente al treinta por ciento del tipo que corresponda en la Primera y Segunda subasta y en la Tercera un veinte por ciento del tipo de la segunda, mediante cheque bancario a nombre del Notario. Podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, acompañando el justificante del depósito previo, hasta el momento



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 180 Jueves 28 de julio de 2011 Sec. V-A. Pág. 80758

de la subasta. Solo la adjudicación a favor del acreedor requirente o el remate a favor del mismo o de un acreedor posterior podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Madrid, 12 de julio de 2011.- El Notario.

ID: A110059587-1